



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0531 

02 DIC 2021

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE CULTURA se encuentra en vacancia definitiva toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público/a **MANUEL HENRY RANDY RODOLFO**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18005609, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE CULTURA, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **02 DIC 2021**

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD